CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL Nº 258
FONOS: 22531 6046 - 22534

CENTRAL DE ALARMAS
AVDA. LOS PAJARITOS Nº 3030
DEPTO. 1005
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020

FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, 14 de Mayo de 2019

ORDEN DEL DÍA Nº 050

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

Con motivo de cumplirse el próximo 21 de mayo el ***"Sexagésimo Quinto Aniversario de fundación de la Institución".***

1. Citase al Cuerpo a Formación en Tenida de Gala (Uniforme N° 1), con sus respectivos Estandartes y Brigadas Juveniles. 9° Compañía en Formación debe presentarse con su tenida de trabajo.

2. Para el día martes 21 mayo del año en curso, a las 11:00 horas en punto de formación: Av. Chacabuco, frente al Teatro Municipal.

3. Se movilizará todo el Material Mayor para el traslado de los voluntarios. El traslado de las Brigadas Juveniles se realizará en bus.

4. El uniforme este debe ser impecable en su totalidad.

5. El Material Mayor deberá presentarse impecable y con sus respectivos gallardetes (bandera Chilena en el porta gallartedete derecho y bandera de compañía en porta gallartedete izquierdo).

6. Cuarteleros formarán con su tenida de formación y maquinistas con uniforme Nº 1.

7. Los Capitanes de Segunda, Quinta, Séptima y Octava compañía, deberán disponer de 1 voluntario, el cual quedará en servicio en su respectiva compañía, como dotación de máquina de las compañías que cubrirán Cuartel, en caso de servicio.

8. Esta Comandancia observará la asistencia y presentación de las compañías.

CUARTEL GENERAL
AVDA. 5 DE ABRIL Nº 258
FONOS: 22531 6046 - 22534

CENTRAL DE ALARMAS
AVDA. LOS PAJARITOS Nº 3030
DEPTO. 1005
FONOS: 22776 0238 - 22534 4679
ALARMA: 22531 2020

9. Esta citación es de carácter obligatoria, el voluntario que no pueda asistir deberá presentar carta al Sr. Capitán de su Compañía, con 48 horas de anticipación, con la justificación por su inasistencia.

10. Pasado las 48 horas de esta citación los capitanes deberán enviar informe a esta Comandancia con la lista de Voluntarios asistentes, Voluntarios justificados y la razón de su inasistencia y Voluntarios sin justificación.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr/2° Comandante
Distribución la Habitual.